

CERTAMEN DE POESÍA "ÁNGEL CRESPO"

BASES DEL XVI CERTAMEN DE POESÍA "ÁNGEL CRESPO"

- 1. PODRÁN CONCURRIR TODOS LOS POETAS RESIDENTES O NACIDOS EN ESPAÑA, MAYORES DE 16 AÑOS CON UN TRABAJO ESCRITO EN CASTELLANO.
- 2. EL TEMA Y LA MÉTRICA DE LAS COMPOSICIONES SERÁN LIBRES, CON UNA EXTENSIÓN ENTRE 42 Y 80 VERSOS.
- 3. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE PREMIO: PREMIO "ÁNGEL CRESPO": A NIVEL NACIONAL, CON UNA DOTACIÓN DE 1.000 EUROS. (SE APLICARÁ LA RETENCIÓN QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE).
- 4. EL PREMIO PODRÁ QUEDAR DESIERTO SI EL TRABAJO PRESENTADO NO ALCANZARA LA CALIDAD MÍNIMA ESTABLECIDA POR EL JURADO.
- 5. EL TRABAJO SE PRESENTARÁ POR QUINTUPLICADO BAJO EL SISTEMA DE PLICAS, DEBIENDO HABERSE RECIBIDO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOLEA DE CALATRAVA O EN EL AYUNTAMIENTO (PLAZA DE ESPAÑA, 1; 13107 ALCOLEA DE CALATRAVA. CIUDAD REAL) ANTES DE LAS 14 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2023, O BIEN ENTREGADO PERSONALMENTE EN LAS MISMAS DIRECCIONES. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ADJUNTAR UN BREVE CURRICULUM.
- 6. EL JURADO CALIFICADOR SOLO PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PLICAS TRAS HABER LEÍDO EL ORIGINAL Y HABER DICTAMINADO SOBRE LA CONCESIÓN DEL PREMIO.
- 7. LAS COMPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER INÉDITAS Y NO HABER SIDO PREMIADAS EN NINGÚN OTRO CONCURSO O CERTAMEN. TAMPOCO PODRÁN OPTAR A OBTENER EL PREMIO LOS POETAS QUE HAYAN RESULTADO PREMIADOS EN ALGUNA DE LAS TRES ÚLTIMAS EDICIONES DEL CERTAMEN.
- 8. EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA SE RESERVA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS DE SU PUBLICACIÓN.
- 9. LOS TRABAJOS NO PREMIADOS SERÁN DESTRUIDOS UNA VEZ EFECTUADO EL FALLO DEL JURADO Y NO SE MANTENDRÁ CORRESPONDENCIA.
- 10. LA ENTREGA DEL PREMIO SE REALIZARÁ EN UN ACTO EN HONOR A ÁNGEL CRESPO, DEBIENDO ESTAR PRESENTE EL PREMIADO PARA RECOGER EL GALARDÓN (SU AUSENCIA SIGNIFICARÁ LA RENUNCIA AL PREMIO).
- 11. LA PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN IMPLICA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.